



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de octubre de 1999

Núm. 488

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000019	Baja de don José Antonio Griñán Martínez como Portavoz del Grupo Socialista del Congreso en la Comisión de Política Social y Empleo	4
	Designación de don Fernando Gimeno Marín como Portavoz del Grupo Socialista del Congreso en la Comisión de Política Social y Empleo	4
041/000022	Elección de don Mario Mingo Zapatero como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Sanidad y Consumo	4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000196	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la elaboración de una Ley de bases de la minería en España	4
162/000423	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a los daños consecuencia de la sequía	5
162/000424	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la situación por la que actualmente atraviesa el sector de las frutas y hortalizas	5
162/000425	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector de la patata	5
162/000426	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector porcino	5
162/000427	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector de la avicultura	6
162/000429	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para que la radiotelevisión pública en España dedique una cobertura especial al año mundial de las matemáticas	6

	Páginas
Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
161/001687	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, S.A 7
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/001722	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre elaboración de un plan para mejorar los niveles de la asistencia sanitaria de los trabajadores que faenan en las flotas de larga distancia 7
161/001725	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para facilitar la contratación y dignificar las condiciones de vida de los trabajadores temporeros del sector agrario 8
Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/001726	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al cierre de la factoría del Grupo Carrier España, S.A 9
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/001461	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas precisas para generalizar la implantación de Servicios Integrales de Reumatología y homogeneizar la oferta de los mismos en todo el territorio 10
161/001465	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reconocimiento de las funciones enumeradas al establecer el Título de Técnico Superior en Dietética y su ciclo formativo como propias del Técnico Superior en Dietética para ejercerlas en el Sistema Nacional de Salud 10
161/001724	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cesión del Hospital Militar «Virgil de Quiñones», de Sevilla, a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su integración en la red pública sanitaria 10
161/001727	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentaria Federal de Izquierda Unida, relativa al mantenimiento de las medidas de protección social y a la agilización del pago de indemnizaciones a las personas afectadas por el síndrome del aceite tóxico 11
Comisión de Infraestructuras	
161/000806	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que emprenda la ejecución inmediata de los proyectos referidos al dragado del río Genil y a la derivación del cauce urbano del arroyo de la Argamasilla, así como enmiendas formuladas a la misma 12
161/000867	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre denuncia de la situación del servicio Correos en la provincia de Sevilla, así como enmienda formulada a la misma 13
161/000930	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas urgentes para eliminar el actual trazado de la línea férrea Madrid-Cádiz, a su paso por la barriada de Alcolea, en la capital de Córdoba, y suprimir el paso a nivel de la línea férrea Madrid-Cádiz (P.K. 429/825) a su paso por dicha barriada, así como enmienda formulada a la misma 13
161/000942	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que proceda a dar instrucciones a los directivos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en relación con la cesión de propiedad o permuta patrimonial en el municipio de Baza (Granada) 14
161/001339	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ejecución de las obras del denominado acceso centro de la ciudad de Ourense con la autovía de Las Rías Bajas, así como enmienda formulada a la misma 14
161/001401	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre instalación urgente de un radar de aviación civil para los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura 14
161/001477	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la mejora del firme y la iluminación en la carretera N-IV a su paso por Pinto (Madrid), así como enmienda formulada a la misma 15

	Páginas
161/001480	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la conexión de la variante de Cervelló de la carretera N-340 con la autopista A-2, así como enmienda formulada a la misma 15
161/001575	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la supresión del peaje de Tarragona en la A-7, así como enmiendas formuladas a la misma 16
161/001677	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para la mejora de las infraestructuras viarias a su paso por La Bañeza 17
161/001678	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a elaborar una nueva encuesta sobre vivienda que ofrezca información específica para adoptar una política de carácter estratégico en relación con la vivienda y, en especial, con la evolución de sus precios de venta y de alquiler, así como enmienda formulada a la misma 17
161/001680	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Código Técnico de la Edificación, así como enmienda formulada a la misma 18
161/001695	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a alternativas para la autovía del Cantábrico en Galicia, así como enmiendas formuladas a la misma 18
 MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000163	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con la actual situación del Ministerio Fiscal 19
173/000164	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda 19
173/000165	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre protección social de los parados 20
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Justicia e Interior
181/002745	Preguntas formuladas por el Diputado don José Luis Núñez Casal (GIU), sobre medidas ante la intervención del Delegado del Gobierno en Galicia durante la prestación de servicio de una embarcación de la Guardia Civil del Mar, en la ría de Vigo (Pontevedra) 21
181/002746	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre motivos del desbordamiento de la Policía en la provincia de Málaga ante el incremento de la delincuencia 21
	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas
181/002749	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón (GS), sobre razones por las que el Gobierno no informa a las Comunidades Autónomas de las visitas que se realiza dentro de sus territorios 22
	Comisión de Infraestructuras
181/002748	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Álvarez Gómez (GS), sobre previsiones acerca de la fecha de la adjudicación definitiva de las obras de construcción de la autopista Santiago de Compostela-Dozón 22
	Comisión de Medio Ambiente
181/002747	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Álvarez Gómez (GS), sobre actuaciones para eliminar las cloacas que vierten directamente a los ríos Miño y Barbaña a su paso por la ciudad de Ourense 23

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, por el Grupo Socialista del Congreso, con fecha 23 de septiembre de 1999, de don José Antonio Griñán Martínez como Portavoz del mismo en la Comisión de Política Social y Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

041/000019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la

publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Socialista del Congreso, con fecha 23 de septiembre de 1999, de don Fernando Gimeno Marín como Portavoz del mismo en la Comisión de Política Social y Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

041/000022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de don Mario Mingo Zapatero como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Sanidad y Consumo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000196

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley, para la elaboración de una Ley de bases de la minería en España, sea debatida en la Comisión de Industria, Energía y Turismo en lugar de en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001723/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000423

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley, relativa a los daños consecuencia de la sequía, sea debatida en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en lugar de en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001717/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000424

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa a la situación por la que actualmente atraviesa el sector de las frutas y hortalizas, sea debatida en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en lugar de en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001718/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000425

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector de la patata, sea debatida en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en lugar de en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001719/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000426

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector porcino, sea debatida en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en lugar de en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001720/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000427

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley, relativa a la crisis por la que atraviesa el sector de la avicultura, sea debatida en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en lugar de en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001721/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000429

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para que la radiotelevisión pública en España dedique una cobertura especial al año mundial de las matemáticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que la radiotelevisión pública en España dedique una cobertura especial al año mundial de las matemáticas, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En 1992, la Unión Matemática Internacional declaró el año 2000 como Año Mundial de las Matemáticas con los objetivos de determinar los grandes desafíos matemáticos del siglo XXI, proclamar a las matemáticas como una de las claves fundamentales para el desarrollo e impulsar la presencia sistemática de esta ciencia en la llamada sociedad de la información. También la UNESCO ha expresado su apoyo y patrocinio a esta conmemoración.

En España, se ha creado un Comité especial para coordinar y potenciar todo tipo de actividades conducentes a cumplir los fines de la declaración de la UNESCO dentro del Estado español. Asimismo, la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Parlamento aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley de apoyo a esta celebración y se están desarrollando iniciativas similares en diferentes parlamentos autonómicos.

Esta iniciativa, que tiene como referente la inclusión de espacios dedicados a la divulgación científica y matemática en los medios de comunicación de titularidad pública en otros países de nuestro entorno, pretende favorecer la difusión mayoritaria de esta disciplina del conocimiento humano, acercándola al mayor número posible de ciudadanos, a través de un medio de comunicación de masas y de servicio público como es Radio Televisión Española.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

RTVE colaborará con el Comité Español del Año Mundial de las Matemáticas 2000 con el fin de que durante el próximo año la radio y la televisión pública estatal preste una atención singular a la divulgación de las matemáticas con el objetivo de acercar al conjunto de la población española a esta especialidad científica, lenguaje fundamental para comunicarse y comprender la civilización científica en la que vivimos. Con esta finalidad:

1. RTVE cubrirá, dentro de su programación, los distintos actos que en España se celebren en relación con la declaración de la UNESCO del año 2000 como año mundial de las matemáticas.

2. Durante el año 2000 RTVE dedicará una especial atención a las matemáticas, dentro de sus espacios de divulgación científica.

3. RTVE pondrá a disposición de los profesores de matemáticas copias de los espacios divulgativos a que se refiere el apartado anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1999.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda
161/001687

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Solicitud de que su Proposición no de Ley, relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, Sociedad Anónima, se tramite en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Acuerdo:

Encomendar el conocimiento de la Proposición no de Ley citada a la Comisión de Industria, Energía y Turismo comunicando este acuerdo a esta Comisión, a la de Economía, Comercio y Hacienda, al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**161/001722**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan para mejorar los niveles de la asistencia sanitaria de los trabajadores que faenan en las flotas de largas distancia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Un gran número de trabajadores del mar tiene que realizar su trabajo a bordo de buques que faenan en aguas muy alejadas de la costa y muchas ocasiones durante largos períodos de tiempo. Durante el tiempo que permanecen embarcados, estos trabajadores sufren accidentes o enfermedades, en algunas ocasiones graves, que precisan de atención sanitaria urgente y cualificada. Es la razón por la que desarrolla su inestimable labor el buque-hospital «Esperanza del Mar», que presta su apoyo a la flota que faena en aguas del banco canario-sahariano.

Los trabajadores de otras flotas tiene mayores dificultades para recibir una pronta y especializada asistencia sanitaria, por lo que sería necesario avanzar en la mejora de las posibilidades de recibir esta asistencia, estudiando fórmulas diversas, en función de las características y

densidad de las flotas, que, en todo caso, mejorasen las actuales prestaciones y elevasen el nivel de salud de los trabajadores del mar.

Proposición no de ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar, en un plazo no superior a un año, en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales del mar, un plan destinado a mejorar los niveles de asistencia sanitaria de los trabajadores que faenan en las flotas de larga distancia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001725

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar la contratación y dignificar las condiciones de vida de los trabajadores temporeros del sector agrario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 94 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas por parte del Gobierno para facilitar la con-

tratación y dignificar las condiciones de vida de los trabajadores temporeros del sector agrarios, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El sector agrario español, a pesar de su progresiva tecnificación, coincidiendo con las labores de recolección de los productos agrícolas, sigue demandando el empleo de grandes contingentes de mano de obra, en especial concentradas en determinadas zonas y épocas.

Debido a la propia evolución socioeconómica de nuestro país, el sector agrario por una cuestión de necesidad productiva precisa de recursos humanos que en gran medida proceden de países extracomunitarios.

Si bien, en épocas anteriores, el perfil de temporero/a coincidía con personas desplazadas mayoritariamente de una región a otra de España, el fenómeno de desplazamiento de trabajadores de temporada ha ido derivando hacia otros perfiles y otras procedencias. La caída del muro de Berlín y la crítica situación socioeconómica de los países del centro y este de Europa dieron lugar a una inmigración importante de personas de los países PECO's (rumanos, checos, búlgaros, etc.) para terminar con la situación actual con un problema emergente surgido con la inmigración de personas procedentes del norte de África, especialmente de las zonas del Magreb.

La limitación de permisos de residencia y trabajo hace que la permanencia en nuestro país y el empleo de inmigrantes en el sector agrario sea en unos casos legal y en otros ilegal dando lugar en este último a que hayan emergido «mafias de contratación ilegal» que explotan a los trabajadores a los que someten a unas condiciones de semiesclavitud.

La concentración de trabajadores temporeros y de las familias que con ellos se desplazan supone riesgos de convivencia e integración en una comunidad que desconocen, con organización social, hábitos, costumbres, cultura e incluso religión muy diferentes.

Los problemas que se presentan son múltiples, siendo los más relevantes los que se refieren a los permisos de residencia y trabajo, los de contratación, los de alojamiento digno, los de atención educativa, sanitaria y social, llegando a provocar, en algunas ocasiones, problemas convivenciales que han generado incluso conflictos de orden público.

La múltiple problemática que el fenómeno del desplazamiento temporal de trabajadores para las atender las labores agrarias y en especial las campañas de recolección exige de soluciones en diversas áreas, ya que con una vivienda en condiciones, controlando y evitando los asentamientos irregulares, conseguiríamos varios objetivos:

— Mejorar las condiciones de contratación, alojamiento y atención de los trabajadores temporeros legales y de sus familias, sean nacionales, comunitarios o extracomunitarios.

— Detectar y localizar el contingente de trabajadores temporeros ilegales, atacar frontalmente las mafias que

funcionan en torno a los mismos y adoptar medidas de prevención para evitar problemas convivenciales en las comunidades donde temporalmente se asientan.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Suscribir un Convenio de Colaboración entre los Ministerios de Agricultura, de Trabajo y Asuntos Exteriores, de Sanidad, de Educación, de Administraciones Públicas y de Interior para, desde el consenso político-social, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y con la implicación de todas las organizaciones económicas, sindicales y sociales poner en marcha un Plan Nacional de Atención a los Trabajadores Temporeros del Sector Agrario que contemple la creación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, de una Red Integrada de Atención de los Trabajadores Temporeros del Sector Agrario que contemple al menos medidas para atender las peticiones de permisos de trabajo y residencia temporal o de campaña, medidas de control de la legalidad de la contratación, medidas para cubrir las necesidades de alojamiento digno, en base a fórmulas de alquiler bonificado o reducido de viviendas o en base a rehabilitación de locales de titularidad pública de carácter multifuncional, medidas de reforzamiento de los servicios educativos, sanitarios y sociales en las épocas de concentración de trabajadores y medidas orientadas a detectar y prevenir posibles conflictos convivenciales en las comunidades donde se producen los asentamientos temporales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1999.—**Carlos Chivite Cornago**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001726

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al cierre de la factoría del «Grupo Carrier España, Sociedad Anónima».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Ener-

gía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de ley, relativa al cierre de la factoría del «Grupo Carrier España, Sociedad Anónima», para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Motivación

La multinacional norteamericana «Carrier España, Sociedad Anónima» ha anunciado el cierre de la factoría que posee en Guadalajara como consecuencia del plan de reorganización de la actividad industrial que esta empresa va a llevar a cabo en Europa. Los factores que esgrime la compañía para adoptar esta decisión se refieren al incremento de competidores significativos en el sector del aire acondicionado, la reducción de las cuotas de mercado, la excesiva producción que Carrier tiene en Europa Occidental y el descenso de los precios debido a la creciente competencia y a la apertura de los mercados.

De acuerdo con los datos facilitados por la Dirección al Comité de Empresa, hasta el pasado mes de agosto el volumen de facturación de esta planta rondaba los 18.000 millones de pesetas, cifra equivalente a un 30 por 100 de los beneficios sobre el pasado año, sin que en ningún momento se hubiera resentido el ritmo de producción. A pesar de estos resultados, la multinacional insiste en su decisión en base a criterios de estrategia empresarial y optimización de recursos.

Antes de finalizar el año, el cese de actividad en la fábrica de Guadalajara dejará en situación de desempleo a 708 trabajadores. La decisión también afectará en mayor o menor medida a más de tres mil puestos de trabajo indirectos.

Por todo ello, y debido a la repercusión social y económica que la decisión de cierre adoptada por el Grupo «Carrier España, Sociedad Anónima» provocaría en Guadalajara, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que adopte cuantas medidas sean necesarias ante la multinacional «Carrier España, Sociedad Anónima» para evitar el cierre de la planta que dicha multinacional tiene

en Guadalajara, por el impacto social y económico que éste ocasionaría para dicha provincia y para el conjunto de Castilla-La Mancha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1999.—**José Luis Ros Maorad**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001461

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 28 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas precisas para generalizar la implantación de Servicios Integrales de Reumatología y homogeneizar la oferta de los mismos en todo el territorio (núm. expte. 161/001461), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 22 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001465

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, del día 28 de septiembre de 1999, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la Proposición no de Ley sobre reconocimiento de las funciones enumeradas al establecer el Título de Técnico Superior en Dietética y su ciclo formativo como propias del Técnico Superior en Dietética para ejercerlas en el Sistema Nacional de Salud (núm. expte. 161/001465), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 29 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001724

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre cesión del Hospital Militar «Virgil de Quiñones», de Sevilla, a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su integración en la red pública sanitaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

La existencia de hospitales militares con recursos, dotaciones y asistencia exclusiva para el Ejército está siendo cuestionado en un doble sentido: primero, porque la exclusividad de estos recursos y dotaciones no se corresponde con el derecho universal a la asistencia sanitaria en condiciones de igualdad, y, en segundo lugar, porque con la reestructuración de las regiones militares y, especialmente, con la Región Sur, disminuye considerablemente el contingente militar y, por tanto, la utilización de la figura del Hospital Militar.

La baja utilización del Hospital Militar de Sevilla contrasta con la saturación de la red hospitalaria pública y las necesidades asistenciales de la población sevillana. En este sentido el acuerdo de utilización actual es tremendamente insuficiente, ya que prevé sólo la cesión de 25 camas.

Finalmente, y ante la reestructuración que se pretende hacer de este Hospital y las demandas de nuevos hospitales en la zona del Aljarafe y Bajo Guadalquivir, parece oportuno iniciar las gestiones necesarias para conseguir la integración de dicho hospital en la red sanitaria pública andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar los trámites conducentes a la cesión del Hospital Militar «Virgil de Quiñones», de Sevilla, a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su integración en la red pública sanitaria andaluza.

2. Hasta tanto se resuelva la integración de dicho hospital en el SAS, a la realización de un convenio de utilización de todos los recursos y camas disponibles de dicho hospital para atender a la ciudadanía sevillana.

3. No proceder a cualquier tipo de reestructuración laboral o de traslado de equipamientos o recursos de este Hospital.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001727

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de las medidas de protección social y a la agilización del pago de indemnizaciones a las personas afectadas por el síndrome del aceite tóxico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Transcurridos más de dieciocho años desde la aparición del llamado Síndrome Tóxico, un gravísimo proble-

ma de dimensión sanitaria, política y social, el Estado sigue evitando el reconocimiento pleno de su responsabilidad y el consiguiente derecho de los afectados a percibir unas prestaciones acordes con las especiales y difíciles situaciones personales y familiares a las que se enfrentan.

En este momento, y como consecuencia de la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de septiembre, los afectados han empezado a percibir las indemnizaciones, aunque a un ritmo tan lento que podría tardarse cuatro años hasta que todos los afectados vieran cumplido su derecho. Y lo que es peor, el pago de estas indemnizaciones está suponiendo el recorte de derechos anteriores que se venían obteniendo de la Administración con lo que pueden darse casos de agravamiento de la situación de familias que hasta ahora recibían una prestación no contributiva con cargo a los presupuestos del Estado.

Asombra la cicatería con que el Estado se emplea en este asunto así como la falta de sensibilidad y sentido de la justicia. El asunto del Síndrome Tóxico y sus afectados no puede ser relegado al olvido mientras no se haya reparado, hasta donde pueda hacerse, a los afectados en el daño que se les ocasionó.

Por todo lo expuesto con anterioridad se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Arbitrar las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas afectadas por el Síndrome del Aceite Tóxico a raíz de la ejecución de la sentencia de 26 de septiembre de 1997 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, manteniendo las medidas de protección social que se venían aplicando hasta ahora, en concreto:

a) Mantener de forma definitiva las jubilaciones actuales alcanzadas por razón de edad y la normativa específica del Síndrome Tóxico, arbitrando la aplicación de la normativa vigente a las personas afectadas que pudieran acceder a partir de ahora a la jubilación en la misma forma y con igual derecho.

b) Considerar permanentes y definitivas las pensiones de invalidez concedidas en sus distintos grados como consecuencia de la afectación, aplicándose la normativa vigente o una nueva legislación *ad hoc*.

c) No anular las prestaciones de jubilación e invalidez para el colectivo de afectados por el Síndrome Tóxico como consecuencia del pago de las indemnizaciones fijadas por los Tribunales de Justicia en concepto de reparación de daños, así como proceder al reintegro por parte de la Administración de las cantidades descontadas en concepto de protección social, jubilación, invalidez, desempleo, fallecimientos, etc.

2. Dotar de medios suficientes a la Audiencia Nacional para que sean agilizados los trámites en ejecución de sentencia para el pago de indemnizaciones.

3. Arbitrar los medios para autorizar la presencia de médico, forense o abogado designado por la persona afectada en el momento de su comparecencia ante la

Comisión de Forenses de la Audiencia Nacional para la revisión de su situación, así como prever la revisión de los expedientes tramitados con anterioridad.

4. Crear un Organismo administrativo de naturaleza permanente y con sede propia, que sirva de referencia y coordinación de todos los aspectos del Síndrome Tóxico.

5. Unificar, con criterios de claridad, todos los censos existentes de afectados por el Síndrome.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1999.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Infraestructuras

161/000806

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que emprenda la ejecución inmediata de los proyectos referidos al dragado del río Genil y a la derivación del cauce urbano del arroyo de Argamasilla (núm. expte. 161/000806), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 235, de 27 de enero de 1998, los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe desarrollando con urgencias las obras para conseguir una canalización más amplia del río Genil, a su paso por Écija, para evitar futuros riesgos de inundaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, presentada por el del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que emprenda la ejecución inmediata de los proyectos referidos al dragado del río Genil y a la derivación del cauce urbano del arroyo de la Argamasilla. (Núm. expte. 161/000806).

Enmienda

Al punto 1.

De sustitución.

1. Emprenda la ejecución inmediata del dragado y canalización del río Genil a su paso por Écija, desde la vertical del río por el puente de la autovía Sevilla-Córdoba hasta el azud de Cortés, incluyendo la desviación del cauce actual mediante una corta canalizada desde el Parque de San Pablo hasta el Puente de Hierro.

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

2. Emprenda la ejecución inmediata de la desviación y canalización del arroyo Argamasilla, que evite el paso del mismo por el casco urbano y las inundaciones que anualmente asolan a Écija, canalizando un tramo del actual arroyo y ejecutando un nuevo canal que desvíe su curso desde la vertical del Depósito de Agua hasta su desembocadura en el Genil a la altura del Puente de la Autovía.

Enmienda

De un nuevo punto 3.

De adición.

3. Que estas medidas, que son de carácter urgente desde 1998, se adopten de inmediato, se doten presupuestariamente y se ejecuten las obras en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de aprobación de esta Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que emprenda la ejecución inmediata de los proyectos referidos al dragado del río Genil y a la derivación del cauce urbano del arroyo de la Argamasilla. 161/000806.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe desarrollando con urgencia las obras para conseguir una canalización más amplia del río Genil, a su paso por Écija, para evitar futuros riesgos de inundaciones.»

Justificación

Adecuación a las circunstancias actuales en relación con la fecha de presentación de esta Proposición no de Ley.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentaria Popular en el Congreso.

161/000867

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre denuncia de la situación del servicio de Correos en la provincia de Sevilla (núm. expte. 161/000867), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 25 de febrero de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre denuncia de la situación del servicio de Correos en la provincia de Sevilla. (Num. expte. 161/000867.)

Enmienda

De sustitución.

1. Hacer constar la preocupación de especial gravedad por la que atraviesa el servicio de Correos de nuestro

país con un deterioro y una precariedad en continua progresión por lo que instamos al Gobierno a tomar con carácter urgente las siguientes medidas:

— Terminar con la política de supresión de centros y oficinas de Correos, eliminar el empleo precario y suprimir la eventualidad sistemática de las contrataciones.

— Promover una nueva norma legislativa que asegure la calidad y universalidad del servicio público de correos que homologue la situación del mercado postal español con el resto de países de la Unión Europea, en los términos previstos en la Directiva Postal Comunitaria en vigor.

— Que en consonancia con lo anterior se tomen las medidas tendentes a dinamizar y modernizar el operador público de Correos, garantizando mediante la negociación con los Sindicatos, los derechos de los empleados públicos de la entidad así como el carácter público del servicio.

— Que en aplicación del principio de servicio universal establecido en la mencionada Directiva Comunitaria se asegure la distribución diaria a domicilio de los envíos postales sea cual fuere el lugar de residencia de los ciudadanos, garantizando así la cohesión social y territorial y la igualdad de trato.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/000930

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas urgentes para eliminar el actual trazado de la línea férrea Madrid-Cádiz, a su paso por la barriada de Alcolea, en la capital de Córdoba, y suprimir el paso a nivel de la línea férrea Madrid-Cádiz (P.K. 429/825) a su paso por dicha barriada (núm. expte. 161/000930), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 6 de abril de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas urgentes para eliminar el actual trazado de la línea férrea Madrid-Cádiz, a su paso por la barriada de Alcolea, en la capital de Córdoba, y suprimir el paso a nivel de la línea férrea Madrid-Cádiz (P.K. 429/825) a su paso por dicha barriada. (Num. expte. 161/000930.)

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el término «Eliminar...» por «Modificar...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/000942

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras, del día 29 de septiembre de 1999, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que proceda a dar instrucciones a los directivos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en relación con la cesión de propiedad o permuta patrimonial en el municipio de Baza (Granada) (núm. expte. 161/000942), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 6 de abril de 1998.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001339

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras del denominado acceso centro de la ciudad de Ourense con la autovía de las Rías Bajas (núm. expte. 161/001339), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368 de 19 de enero de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que agilice las fases técnicas y administrativas que restan

por realizar —aprobación definitiva del estudio informativo, redacción del proyecto de construcción, licitación, contratación y ejecución— del Acceso Centro de la ciudad de Ourense con la autovía A-52, procediendo a la solución de la adjudicación del proyecto y construcción del acceso en el mismo trámite administrativo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ejecución de las obras del denominado acceso centro de la ciudad de Ourense con la autovía de las Rías Bajas. 161/001339.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que agilice las fases técnicas y administrativas que restan por realizar del Acceso Centro de la ciudad de Ourense con la autovía A-52, estudiando para ello la solución de adjudicación del proyecto y obras del acceso.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001401

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre instalación urgente de un radar de aviación civil para los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura (núm. expte. 161/001401), presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 1 de marzo de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a la mayor brevedad, proceda a la instalación de un nuevo radar de uso civil para la cobertura del Nordeste del FIR Canarias, concretamente a los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura, alcanzando acuerdos previstos con el Gobierno de Canarias que permitan una ubicación adecuada a los requisitos de optimización técnica y menor impacto ambiental.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001477

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora del firme y la iluminación en la carretera N-IV a su paso por Pinto (Madrid) (núm. expte. 161/001477), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda, en el plazo máximo de dos meses, a adjudicar definitivamente las obras de mejora de pavimentación y de iluminación de la Carretera de Andalucía N-IV a su paso por Pinto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora del firme y la iluminación en la Carretera N-IV a su paso por Pinto (Madrid). 161/001477.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acelere los trámites administrativos para adjudicar

definitivamente las obras de mejora de la pavimentación de la Carretera de Andalucía (CN-IV), a su paso por Pinto, a la oferta que por un importe de 3.573,7 millones de pesetas ha sido la seleccionada; para que así, empiecen las obras lo antes posible y, asimismo, se proceda a agilizar la licitación de la iluminación del referido tramo que está en fase de proyecto.»

Justificación.

La mejora de la pavimentación de la CN-IV a su paso por Pinto, PK 11,9 a 36,7 salió a concurso en marzo de 1999 por un importe de 3.400 millones y en la actualidad está finalizando el proceso de adjudicación a la oferta seleccionada por un importe de 3.573,7 millones, por lo que el inicio de las obras será razonablemente en el plazo de pocos meses.

En lo que a la iluminación se refiere existe el proyecto por un importe de 748,8 millones y su licitación está supeditada a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001480

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la conexión de la variante de Cervelló de la carretera N-340 con la autopista A-2 (núm. expte. 161/001480), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya y los municipios afectados y en el marco del Plan de Carreteras de Catalunya, determine la conexión de la variante de Cervelló, en la Carretera N-340, con la Autopista A-2, en el punto de conexión con la Autovía del Baix (N-II), y con el municipio de Molins de Rei, con el fin de conseguir así la conexión directa entre la variante de la N-340, la autopista A-2, el municipio de Molins de Rei y la B-30 y la autopista de Girona.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista en el Congreso relativa a la conexión de la variante de Cervelló de la carretera N-340 con la autopista A-2. 161/001480.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya y los municipios afectados y en el marco del Plan de Carreteras de Catalunya, determine la conexión de la variante de Cervelló, en la carretera N-340, con la autopista A-2, en el punto de conexión con la Autovía del Baix (N-II), y con el municipio de Molins de Rei, con el fin de conseguir así la conexión directa entre la variante de la N-340, la autopista A-2, el municipio de Molins de Rei y la B-30 y la autopista de Girona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001575

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la supresión del peaje de Tarragona en la A-7 (núm. expte. 161/001575), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 24 de mayo de 1999, en los siguientes términos:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que se prorroguen durante tres meses las medidas transitorias de no exigencia de viajes mínimos adoptados durante los meses de agosto y septiembre.

2. A que proceda a reunir, en el plazo de un mes, en el seno del Ministerio de Fomento, una Comisión de Instituciones, integrada por el propio Ministerio, la Consejería de Política Territorial de la Generalitat de Catalunya, los ayuntamientos de Vilaseca, Salou, Tarragona, Altafulla y Torredembarra, y a la concesionaria Acesa, a los efectos de garantizar la gratuidad del peaje de la autopista A-7, en el tramo comprendido entre Salou y Torredembarra.

Dicha comisión deberá estudiar las medidas oportunas para poner en práctica antes del 1 de enero la gratuidad del peaje para toda clase de vehículos, en los términos que acuerde y mientras dure la ejecución de las obras en la N-340 entre Altafulla y Vilaseca.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la supresión del peaje de Tarragona en la A-7 (núm. expte. 161/001575).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a reunir, en el plazo de un mes, en el seno del Ministerio de Fomento, una Comisión de Instituciones, integrada por el propio Ministerio, la Conselleria de Política Territorial de la Generalitat de Catalunya, los ayuntamientos de Vilaseca, Salou, Tarragona, Altafulla y Torredembarra, y la concesionaria ACESA, a los efectos de garantizar la gratuidad del peaje de la autopista A-7, en el tramo comprendido entre Salou y Torredembarra.

Dicha Comisión deberá acordar las medidas oportunas para poner en práctica la gratuidad del peaje para toda clase de vehículos mientras dure la ejecución de las obras de desdoblamiento de la N-340 entre Altafulla y Vilaseca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la supresión del peaje de Tarragona en la A-7 (161/001575).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se prorroguen durante dos meses las medidas transi-

torias de no exigencia de viajes mínimos, adoptadas durante los meses de agosto y septiembre, y que en dicho plazo se estudie una propuesta de gratuidad durante la ejecución de la variante de las obras de desdoblamiento de la N-340.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001677

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para la mejora de las infraestructuras viarias a su paso por La Bañeza (núm. expte. 161/001677), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 13 de septiembre de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proyectar y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar las infraestructuras viarias a su paso por La Bañeza mediante los preceptivos acuerdos y convenios con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de La Bañeza. Dichas actuaciones y acuerdos comprenderán, entre otras, las siguientes obras:

— Autorizar y financiar las obras de los proyectos de mejora de las condiciones urbanas CN-VI a su paso por La Bañeza, a solicitud del Pleno del Ayuntamiento, y redactado por éste, con el fin de, una vez recibidas las obras, ceder la titularidad de la travesía al municipio.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001678

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar una nueva encuesta sobre vivienda, que ofrezca información específica para adoptar una política de carácter estratégico en relación con la vivienda y, en especial, con la evolución de sus precios de venta y de

alquiler (núm. expte. 161/001678), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 13 de septiembre de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar una nueva encuesta sobre vivienda, que ofrezca información específica para adoptar política de carácter estratégico en relación con la vivienda y en especial, con la evolución de sus precios de venta y de alquiler.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a elaborar una nueva encuesta sobre vivienda, que ofrezca información específica para adoptar una política de carácter estratégico en relación con la vivienda y, en especial, con la evolución de sus precios de venta y de alquiler (núm. expte. 161/001678).

Enmienda

De adición «in fine»

«Que contenga al menos las siguientes características:

1. Que implique en la misma a las distintas Administraciones Públicas para que informen:

- a) Del suelo público desafectado de su uso o fin.
- b) Del suelo público que disponen.

2. Información demográfica sobre el número de jóvenes sin vivienda propia.

3. Información de las necesidades de rehabilitación de viviendas en los núcleos históricos urbanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001680

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Código Técnico de la Edificación (núm. expte. 161/001680), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 13 de septiembre de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez aprobado el Proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación, elabore, en el plazo de un año, un Código Técnico de la Edificación en el que para fomentar su calidad se establezcan las exigencias que deben cumplir los edificios en cuanto a seguridad y habitabilidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Código Técnico de la Edificación (núm. expte. 161/001680).

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el texto por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que una vez aprobado el Proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación, elabore en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente de su entrada en vigor, un Código Técnico de la Edificación en el que se establezcan las exigencias básicas de calidad de seguridad y de habitabilidad de los edificios y de sus instalaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001695

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a alternativas para la autovía del Cantábrico en Galicia (núm. expte. 161/001695), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 27 de septiembre de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar una alternativa para la autovía del Cantábrico en Galicia que tenga Ferrol como punto de referencia y enlace con la autopista del Atlántico, sin perjuicio de la conexión con la A-6 en Baamonde y, asimismo, agilizar en la medida de lo posible los posteriores trámites de redacción de proyecto y aprobación y licitación de la alternativa relacionada.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las alternativas para la Autovía del Cantábrico en Galicia (161/001695).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el estudio informativo de la autovía del Cantábrico en fase de aprobación, se contemple en cualquier caso, la alternativa de llegada a El Ferrol y su comarca y, asimismo, se agilicen en la medida de lo posible los posteriores trámites de redacción de proyecto, aprobación y licitación de la alternativa relacionada.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el trazado de la Autovía del Cantábrico.

Enmienda

Añadir, después de referencia:

«Contemplando el enlace tanto con la Autopista del Atlántico, como con la Autovía del Noroeste a través de los tramos Ribadeo-Ferrol y Ribadeo-Baamonde.»

Añadir al final:

«Debiendo figurar en los Presupuestos Generales para el año 2000 los recursos necesarios, que posibiliten la contratación de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000163

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política del Gobierno en relación con la actual situación del Ministerio Fiscal.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno en relación con la actual situación del Ministerio Fiscal, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Moción

«1. El Congreso de los Diputados, ante el incumplimiento reiterado por parte de la Ministra de Justicia de los mandatos que, en forma de mociones y proposiciones no de ley, ha formulado esta Cámara en relación con el Ministerio Fiscal y otras materias de su competencia, insta al Gobierno para que ejecute los mismos, tengan o no el respaldo de las personas y los colectivos que pudieran sentirse afectados por dichas decisiones.

2. El Congreso de los Diputados igualmente insta al Gobierno para que interese de la Fiscalía General del Estado una decidida actuación de todos los miembros del Ministerio Fiscal, dirigida a evitar la impunidad, rechazar cualquier tipo de inmunidad de los autores de crímenes contra la humanidad y desarrollar las acciones necesarias para su persecución y enjuiciamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1999.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000164

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política de vivienda.

Acuerdo:

Entendiéndolo, en lo que se refiere a los dos primeros puntos de la parte dispositiva de esta moción, que se insta al Gobierno al ejercicio de su potestad de iniciativa legisla-

tiva, calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre política en materia de vivienda y suelo.

Motivación

La interpelación formulada al Ministro de Fomento ha puesto de manifiesto la ausencia de innovaciones reales en la política de vivienda y suelo del Gobierno.

A la vista de todo ello, y teniendo en cuenta además, el reiterado desconocimiento de las iniciativas y sugerencias de los Grupos Parlamentarios progresistas de la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

Se insta al Gobierno a:

- 1) El establecimiento de figuras tributarias que penalicen la retención especulativa de suelo.
- 2) El establecimiento de incentivos fiscales en el IRPF para aquellos propietarios de viviendas en alquiler y, en particular, para aquellos propietarios de viviendas en alquiler de renta antigua cuyos inquilinos no estén obligados a actualizar dicha renta.
- 3) A remitir a esta Cámara a la mayor brevedad posible, un Programa de Actuación Concertado con las Comunidades Autónomas sobre Suelos de Titularidad Pública Estatal, cuando estos suelos se desafecten del uso al que hayan estado destinados y una vez satisfechas las necesidades titulares de los mismos.

Dicho Programa:

- a) Será acorde con los objetivos de recuperación mejorada de las áreas degradadas de las ciudades y de mejora de la calidad ambiental urbana.

- b) Tendrá como objetivo la promoción de viviendas de alquiler de precio asequible destinadas prioritariamente a los jóvenes.

- 4) Agilizar la gestión del vigente Plan de Vivienda para garantizar que se alcancen, como mínimo, los objetivos previstos en el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1999.—**Víctor Morlán García**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

173/000165

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre protección social de los parados.

Acuerdo:

Previa audiencia de la Junta de Portavoces, calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente moción, consecuencia de Interpelación Urgente sobre la protección social de los parados.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas legislativas y políticas tendentes a ampliar la protección social a los parados, reduciendo el carácter restrictivo de los requisitos de acceso a la prestación y al subsidio por desempleo, y destinando todas las partidas del INEM procedentes de las cotizaciones por

desempleo a la protección social de los parados, financiado las llamadas “políticas activas” con los recursos procedentes en la fiscalidad general del Estado y no de las cotizaciones de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1999.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/002745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (GIU).

Medidas ante la intervención del Delegado del Gobierno en Galicia durante la prestación de servicio de una embarcación de la Guardia Civil del Mar, en la ría de Vigo (Pontevedra).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el señor Ministro ante los incidentes ocurridos en la Ría de Vigo, durante la

prestación de servicio de una embarcación de la Guardia Civil del Mar, y en las que intervino directamente el Delegado del Gobierno en Galicia, en actitud que ha merecido una reprobación generalizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1999.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado.

181/002746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Motivos del desbordamiento de la Policía en la provincia de Málaga ante el incremento de la delincuencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuan de la Rocha.

Texto:

¿Cuáles son las razones que han motivado que la policía, según ha manifestado el Delegado del Gobierno en Andalucía, está desbordada en la provincia de Málaga por el incremento de la delincuencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1999.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

181/002749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (GS).

Razones por las que el Gobierno no informa a las Comunidades Autónomas de las visitas que realiza dentro de sus territorios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón.

Texto:

¿Por qué el Gobierno no informa a las Comunidades Autónomas de las visitas que realiza en sus territorios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1999.—**Amparo Rubiales Torrejón**, Diputada.

Comisión de Infraestructuras

181/002748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (GS).

Previsiones acerca de la fecha de la adjudicación definitiva de las obras de construcción de la autopista Santiago de Compostela-Dozón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura.

Diputado don Julio Álvarez Gómez.

Objeto:

Motivación: El pasado día 16 de septiembre, el Consejero de Ordenación del Territorio compareció en el Parlamento gallego afirmando que la Xunta de Galicia no está dispuesta a admitir del Ministerio de Fomento que se retrase más allá del 15 de octubre la adjudicación de la Autopista Santiago-Dozón. Dos días más tarde el Presidente Manuel Fraga discrepaba de su Consejero y afirmaba que la Xuna haría todos los esfuerzos que pueda. Estos no son más que los últimos episodios de un largo debate en los medios de comunicación en los últimos meses, que tuvo su culminación cuando el 24 de julio, pasado se celebró en Santiago de Compostela un Consejo de Ministros presidido por el Rey Juan Carlos. La polémica se aviva ahora puesto que el Ministerio de Fomento se había comprometido a decidir la adjudicación antes de que concluyera el mes de junio. Esta semana el Consejero de Ordenación tiene previsto entrevistarse con el Ministro de Fomento.

Texto:

¿El criterio del Gobierno sobre las fechas de adjudicación definitiva e inicio de las obras de la Autopista Santiago-Dozón, coincide con el expresado en el Parlamento de Galicia el pasado día 16 de septiembre, por el Consejero de Ordenación del Territorio señor Cuiña, o

con el del Presidente de la Xunta de Galicia hecho público dos días más tarde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/002747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (GS).

Actuaciones para eliminar las cloacas que vierten directamente a los ríos Miño y Barbaña a su paso por la ciudad de Ourense.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Julio Álvarez Gómez.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Medio Ambiente para eliminar las insoportables cloacas que vierten directamente a los ríos Miño y Barbaña a su paso por la ciudad de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961